



DEPARTAMENTO DE SALUD

Mat: Designación de Encargado
Inventario y bodega.

LA HIGUERA,

VISTOS:

Lo dispuesto en el Título III, Artículo 56, inciso 2° de la ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, lo dispuesto en el Art. N° 63, letra c) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, y en uso de las atribuciones de mi cargo:

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio de definir su estructura organizacional.

DECRETO EXENTO 000414

DESÍGNESE a contar del **01-01-2014** hasta el **31-03-2014**, al funcionario Srta. **ZINNIA LILIANA ARAYA MALUENDA**, Administrativo del Departamento de Salud de La Higuera, CAT. "E", para que cumpla las funciones de inventario y bodega, labores que realizará en la red de salud municipal de la comuna de La Higuera.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE

Distribución:

1. Interesado
2. Carpeta Personal
3. Correlativo Depto. Salud 97/29-01
4. Encargado Ces
5. Secretaría Municipal
YGO/MPB/MZC/avm